



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2017

En Ciudad Universitaria, Cd. Mx., siendo las ocho horas con treinta minutos del 03 de marzo de 2017, en atención a lo ordenado por los artículos 24, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), los artículos 64 y 65, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México (RTAI), publicado el 25 de agosto de 2016, en la *Gaceta de la UNAM*, se reunieron en la **Sala 2 de la Coordinación de Vinculación con el Consejo Universitario, ubicada en la Planta Principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria**: Lic. Edgar Mauricio Reyes Tableros, Director General de Estudios de Legislación Universitaria y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. Enrique Pineda Cal y Mayor, Director General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional Suplente del Contralor, Dr. Alfredo Sánchez Castañeda Defensor de los Derechos Universitarios, Lic. Ignacio Medina Bellmunt, Director General de Servicios Generales y Movilidad, Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Técnico y Dra. Jacqueline Peschard Mariscal especialista, quienes integran el Comité de Transparencia de la UNAM, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Se emiten las resoluciones para clasificación de la información de las siguientes solicitudes de acceso a la información:

1.-CTUNAM/056/17 6440000014217
(Confidencial y Versión Pública)

5.-CTUNAM/065/17 6440000013017
(Confidencial y Versión Pública)

2.-CTUNAM/062/17 6440000108116
(Confidencial y Versión Pública)

6.-CTUNAM/066/17 6440000013217
(Confidencial y Versión Pública)

3.-CTUNAM/063/17 6440000074016
(Confidencial y Versión Pública)

7.-CTUNAM/067/17 6440000017717
(Confidencial y Versión Pública)

4.-CTUNAM/064/17 6440000011017
(Confidencial y Versión Pública)

8.-CTUNAM/068/17 6440000018717
(Confidencial y Versión Pública)

9.-CTUNAM/069/17 6440000019917
(Confidencial y Versión Pública)



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

III. Asuntos Generales.

- a) Se informó al Comité de Transparencia que durante el período del 25 de febrero al 03 de marzo del año en curso, se aprobó la ampliación de plazo para la atención las solicitudes de acceso a la información con folio:

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1.- 6440000014217 | 4.- 6440000026217 |
| 2.- 6440000016417 | 5.- 6440000026317 |
| 3.- 6440000018717 | 6.- 6440000026417 |
| 7.- 6440000026517 | |

- b) Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la respuesta orientadora que sometió a su consideración la Secretaría Técnica, derivada de la versión pública que propuso la Facultad de Filosofía y Letras e instruyeron que se le envíe al área universitaria.
- c) Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron el Acuerdo mediante el que se establece el mecanismo para aprobar las versiones públicas derivadas del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia contempladas en los artículos 70, 75 y 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que presentó la Unidad de Transparencia y le instruyó para que a través de su correo institucional lo difunda a las áreas universitarias.

Acuerdo del Comité de Transparencia

El Comité de Transparencia determina que las áreas concentradoras a que se refiere el numeral 3 de los *"Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia"* podrán enviar a este Comité de Transparencia un listado con los datos que consideren necesarios testar en las versiones públicas que se elaboren para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia según les corresponda.

Este Comité de Transparencia, de acuerdo con la facultad que le confieren los Lineamientos Quincuagésimo Sexto y Sexagésimo Segundo de los *"Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Versiones Públicas, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y publicados en el DOF el 15 de abril de 2016, habrá de decidir si aprueba o no la elaboración de tales versiones públicas.

IV. Cierre de la Sesión.

Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se dio por terminada la Octava Sesión de 2017, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Edgar Mauricio Reyes Tableros, Director General de Estudios de Legislación Universitaria y Suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia	
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Secretario Técnico del Comité	
Lic. Enrique Pineda Cal y Mayor Director General para la Prevención y Mejora de la Gestión Institucional Suplente del Contralor	
Dr. Alfredo Sánchez Castañeda Defensor de los Derechos Universitarios	
Lic. Ignacio Medina Bellmunt Director General de Servicios Generales y Movilidad	
Mtro. Francisco Javier Fonseca Corona Titular de la Unidad de Transparencia	
Dra. Jacqueline Peschard Mariscal Especialista	